



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 2017

VOL. LXV San Juan, Puerto Rico

Miércoles, 2 de agosto de 2017

Núm. 2

A la una y cincuenta y siete minutos de la tarde (1:57 p.m.) de este día, miércoles, 2 de agosto de 2017, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nelson V. Cruz Santiago, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Nelson V. Cruz Santiago, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Buenas tardes, compañeros. Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico para hoy miércoles, 2 de agosto de 2017, a la una y cincuenta y siete minutos de la tarde (1:57 p.m.).

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, solicitamos dar comienzo con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, vamos a proceder con la Invocación, la misma estará a cargo del Padre Carlos Pérez. Saludos, Padre.

PADRE PÉREZ: Saludos, Senador.

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

El Padre Carlos Pérez, procede con la Invocación.

PADRE PÉREZ: Señor Dios, recordamos lo que dice la Escritura Santa: “Si el Señor no construye la casa, en vano se cansan los albañiles”. Estos hijos e hijas tuyas del Senado vienen a tu presencia con ese convencimiento de que para construir una sociedad digna del hombre tienen que

poner esta zapata noble, que es esta relación personal contigo. Bendícelos a cada uno de ellos, a todos, para que puedan contribuir al bien común de nuestra sociedad puertorriqueña. Ayúdalos para que todos los obstáculos se conviertan en reto. Ayúdalos para que tengan la sensibilidad de corazón y la inteligencia sabia para poder descubrir aquellos valores y principios que deben construir una sociedad digna del hombre. Bendícelos, Señor, para que siempre recuerden que podremos construir una sociedad sin Ti, pero al final esa sociedad se volverá contra el mismo hombre. Pido que bendigas a sus familias y bendigas a nuestra sociedad puertorriqueña y al mundo entero. Todo esto te lo pedimos en el nombre de Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

- - - -

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, antes de atender lo de las Actas de las Sesiones Anteriores, quisiera informar sobre una nota aclaratoria, de manera que el récord quede debidamente aclarado, en términos del Orden de los Asuntos, que hace referencia al día dos de Sesión y debe decir día tres.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): No hay objeción a lo planteado. Señor Secretario, okay, adelante.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, antes de continuar nuevamente con el Orden de los Asuntos, proponemos que se autorice a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales a continuar la vista pública sobre la Resolución del Senado 361, mientras transcurre esta Sesión Extraordinaria, la misma se estará llevando a cabo en el Salón María Martínez.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, autorizado.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, proponemos se aprueben las Actas correspondientes a los días martes, 6 de junio al jueves, 8 de junio y al miércoles, 14 de junio, todos del año 2017.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, aprobado.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, proponemos se posponga la Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

(Queda pendiente de Aprobación el Acta correspondiente al lunes, 31 de julio de 2017).

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): No hay objeción, aprobado.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los señores Dalmau Ramírez, Vargas Vidot, Neumann Zayas; las señoras López León, Laboy Alvarado; y el señor Seilhamer Rodríguez solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): El compañero Dalmau, ¿quién más?

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: El senador Dalmau Ramírez, senador Vargas Vidot...

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Algún compañero más? El compañero Neumann...

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Neumann Zayas y López León...

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ...y Rossana.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: ...y el turno de este servidor.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Algún otro compañero que solicite turno inicial? Adelante con los turnos iniciales. Le corresponde el turno al compañero Dalmau Ramírez. Buenas tardes.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Buenas tardes a todos y a todas, señor Presidente.

En la pasada Sesión pocos eventos generaron la coincidencia de voluntades más allá de líneas partidistas, más allá de consideraciones ideológicas, más allá de choques filosóficos que no fueran dos proyectos, uno el Proyecto del Senado 34, para crear un Plan Piloto para el Empleo de personas con el Síndrome de Asperger, de la autoría del Presidente del Cuerpo, del senador Thomas Rivera Schatz; el otro, el Proyecto del Senado 445, que incluye un curso de lenguaje de señas en el currículo de las instituciones educativas públicas y privadas.

Sobre el Proyecto del Presidente del Senado, yo no tengo conocimiento, pero la información es que el Gobernador en el término preciso para su firma no lo firmó, no lo convirtió en ley. Sobre ese proyecto imagino que su autor tendrá cómo reaccionar. Pero yo sí quiero ocupar este primer turno sobre el tema del curso de enseñanza de lenguaje de señas en las escuelas públicas y privadas.

Este proyecto de ley surgió como un paso de hacer justicia a un sector históricamente invisibilizado que es la comunidad sorda, y es un proyecto dirigido a establecer un currículo no para personas sordas, para todos los estudiantes del sistema público de enseñanza y del sistema privado. Y se tomó en consideración que ante la crisis fiscal su implementación fuera por periodos, primero seis (6) meses para la configuración de un Comité de Cumplimiento y Creación de Currículo y luego de un periodo de diez (10) meses para su cumplimiento con representantes de la comunidad sorda. Todo sujeto a los recursos del Departamento de Educación.

Era un paso dirigido a hacer justicia mediante la declaración de una política pública para hacerle justicia a ese sector, de nuevo, que ha sido invisibilizado históricamente. Este proyecto que se había presentado el cuatrienio pasado por la compañera María de Lourdes Santiago, que yo lo retomé, convoqué a un conversatorio amplio con los sectores de la comunidad sorda, que se mejoró el lenguaje del proyecto, que se aprobó por unanimidad en este Senado, que los compañeros y compañeras todos y todas se hicieron coautores, se aprueba y luego se aprueba en la Cámara por unanimidad. Pasó el término y el Gobernador no lo firmó, no lo convirtió en ley.

Yo no voy a convertir esto en un balón político, pero yo creo que el Gobernador le debe una explicación a la comunidad sorda del País. Explicación que constitucionalmente no me tendrá que dar a mí, porque fue a partir del vencimiento de un término que no obliga a que explique por qué no firma el proyecto. Pero le debe dar cara al País, particularmente porque en su plan de Gobierno incluye como promesa y compromiso la enseñanza del lenguaje de señas de una población de más de ciento ochenta mil (180,000) personas sordas en Puerto Rico y que impactaría a muchos más que sin ser sordos comenzarían desde temprana edad a tener sensibilidad y solidaridad sobre esa población.

Yo lo que les voy a decir es lo siguiente. No podemos ir por encima del veto, porque constitucionalmente no es el mecanismo que procede. Pero yo tengo en mis manos el borrador del proyecto de ley idéntico a como terminó siendo aprobado por ambos Cuerpos. Este proyecto tiene

por autorización de Reglas y Calendario los nombres de cada uno y una de los Senadores y Senadoras de este Cuerpo.

Mi solicitud a ustedes antes de radicarlo es que lo firmen. El que no desee firmar el proyecto, que tiene el mismo lenguaje por el cual se aprobó unánimemente y que todos se hicieron coautores y coautoras, que tache su nombre. Pero yo no veo manera que si el Gobernador no firmó el proyecto, nosotros nos crucemos de brazos y no sigamos insistiendo en la necesaria justicia que merece esta población en Puerto Rico. Yo creo que bastantes diferencias hubo durante la Primera Sesión entre nosotros para por fin habiendo alcanzado un consenso en un paso humano y necesario, nosotros ahora nos crucemos de brazos y no continuemos dando una batalla justa, limpia, honesta, necesaria por quienes más necesitan.

Hay mucho más que hacer, es un paso, pero un paso valioso; es un paso, pero un paso hacia una justicia de esa población que estaban atentos y pendientes a que se firmara el proyecto. En mi oficina no han parado las llamadas preguntando, si se había firmado el proyecto, qué ha ocurrido con el proyecto, los correos electrónicos. Y, sin embargo, el Gobernador o Fortaleza para diluirlo y no convertirlo en un ataque personalista a la figura del Gobernador, pero nadie ha dado cara, nadie ha dado una explicación.

Y si no lo van a hacer conmigo por las mínimas consideraciones cívicas que merece un Senador, que fue autor de la medida, y que tuvo la colaboración aquí no solo de los Senadores que se hicieron coautores, pero me consta de funcionarios de Trámites y Récord, de funcionarios de Secretaría, de funcionarios de Presidencia, de funcionarios de Reglas y Calendario, de funcionarios que vieron en el proyecto un paso necesario y le dedicaron tiempo y corazón, de esos consensos que pocas veces vemos nosotros en este Hemiciclo; y el Gobernador permitió vencer el término y no lo firmó. Si la justificación es impacto fiscal, esa no es justificación suficiente, no es justificación válida, no lo tiene. Si la justificación es que afecta fondos asignados a Educación Especial, tampoco es cierta esa justificación, porque esto está dirigido a alterar el currículo, a mejorarlo de las escuelas públicas en todas sus dimensiones, no está dirigido a los estudiantes de Educación Especial. Y si la justificación es que no tuvieron tiempo en treinta (30) días para ver un proyecto, que es un primer paso, y de declaración de política pública que fue apoyado por unanimidad por ambos Cuerpos, surgiendo de un Senador de Minoría que no se ha visto desde que comenzó esta Sesión, porque logró ese apoyo y lo reconozco en los compañeros y compañeras, tanto de Mayoría como los que me acompañan aquí de la Minoría como también con el compañero independiente, igual en la Cámara. Si eso no fue suficiente para que le prestaran atención, les insisto, lo voy a radicar nuevamente y cuento y confío con el apoyo de cada uno de ustedes para que se firme el proyecto, se apruebe nuevamente en Senado y Cámara y que el Gobernador entonces repiense y lo firme como ese paso de justicia tan necesario que hay que dar.

Muchas gracias, señor Presidente. Esas son mis palabras y muchas gracias por el término adicional en esta intervención.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Cómo no, compañero Dalmau Ramírez.

Le corresponde el turno ahora al compañero José Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Gracias, señor Presidente.

Mucho respeto a la Presidencia de antemano. Le quiero decir al compañero Dalmau que ya cuente con mi firma y con mi apoyo. Yo creo que debemos de ser enérgicos en que se cumpla cabalmente la voluntad del pueblo y nosotros y nosotras aquí representamos esa voluntad.

Quiero referirme a varios elementos importantes y quiero plantearlos porque son quizás olvidados todo el tiempo. Y yo creo que es bien, bien importante que marquemos nuestras acciones

con objetivos medibles. Si seguimos aquí tanteando, dando con un palo a ciegas, pues entonces ese palo va a revertir contra nuestras propias cabezas.

Lo primero que quiero reseñar es que quizás todos los Senadores y Senadoras han recibido una comunicación del Instituto de Desarrollo Juventud, que detalla una información interesante y que debe de medir cuán pertinente es nuestra legislación ante el reclamo que se evidencia no solamente en lo obvio, en lo que vemos en el diario vivir, sino en lo que está ya medido. Cuatrocientos veintidós mil (422,000) niños y niñas y jóvenes en Puerto Rico tienen padres sin seguro médico, cuatrocientos veintidós mil (422,000).

Es decir, que aquí estamos hablando de algo importantísimo que tiene que abordarse en forma correcta. Cincuenta y siete por ciento (57%) de los menores del País están amarrados a una tasa de pobreza increíble y todavía entonces vemos la Junta hablando de hacer estas maravillas del reduccionismo poético y entonces tratar de desviar la atención del País hacia supuestas soluciones sin ver que este es el contexto en donde se da la pobreza y este es el contexto en donde se da nuestro diario vivir. Esto quiere decir que la mayoría de los niños y jóvenes en Puerto Rico vive en hogares que están amargados y amarrados a la inestabilidad y a la incertidumbre económica.

Todo lo que este Senado en esta nueva Sesión que vayamos a comenzar pueda hacer, pueda pensar, crear, sentir apasionadamente en favor de esta realidad que debe de marcar nuestro camino, entonces esa legislación tendrá absoluta pertinencia, tendrá un sitio en la historia y sobre todo nos devolverá un poco de la confianza que hemos perdido en las vanidades que describe nuestra gestión legislativa.

Segundo. Me escribe esta joven, señor Presidente, que en su tercer mes de embarazo, un embarazo de riesgo -y lo digo aquí como salubrista- ha tratado, ha tratado... Esto es para que veamos. Aquí hay cuatrocientos veintidós mil (422,000) niños y niñas y jóvenes que tienen padres que no están ni siquiera asegurados. Pero ésta que está asegurada, que tiene su HIPAA, está en su tercer mes de embarazo y ha tratado de que ese embarazo, que es de riesgo, sea asumido en su prenatal por seis (6) médicos y uno (1) detrás de otro, ya sea por razones que están amarradas, están cubiertas, están justificadas bajo lo injusta que es la forma en que se establece el sistema nuestro de salud, cada uno de esos médicos se ha negado todo el tiempo a asumir responsabilidad por el prenatal de esta joven.

En diciembre ella habrá de parir y los médicos le han dicho desde excusas que se amparan en el reglamento de HIPAA hasta que no puedo atenderte porque ese es el mes mío para pescar. Esto lo que tenemos en un sistema que no ha sido amparado por la decencia, un sistema en donde la ética y la moral ha salido huyendo del País. Esto es importante porque, aunque parezca una historia de una sola persona, revela claramente lo que pudieran estar pasando cientos y miles de personas que no se atreven ni siquiera a explicar el calvario de terror que implica tener acceso a los servicios de salud. Esa joven no tiene un sonograma, siendo un embarazo de riesgo. Esa joven tiene una, está marcada por la incertidumbre y a pesar de que ha hecho todas las gestiones, tiene grupos de apoyo, familias de apoyo, este sistema le ha negado el servicio.

Eso es lo que debe de marcar nuestra legislación. Todo lo demás es un chiste. En realidad, debemos de considerar que, si nosotros hablamos de que la salud es primero, lo saquemos del estribillo político, lo saquemos de la pegatina, lo saquemos del cruzacalles, lo saquemos de la tumba cocos, de la tumba pavas o de lo que es eso, y lo convirtamos justamente en un desafío y un reto para esta Asamblea, de tal manera que observemos.

Cada vez que yo mando, digo, con mucho respeto a algunos compañeros, pero cada vez que envío una pieza que se examine un poco de sistema de salud los informes son un chiste, porque no van, no van dirigidos justamente a entender la enfermedad en sus vísceras a entenderlo como debe

ser y mientras tanto esta gente perece, no porque no tengamos un sistema, sino porque el sistema está deshumanizado, es insensible y funciona para los grandes intereses, y el que está atrás se acaba.

Señor Presidente, disculpe que me he tomado un poco de tiempo, pero le pido -¿verdad?- atención también para que sepamos algo. La Ley 52 de 1991, Departamento del Trabajo, es el que apoya los empleos que apoyan a las organizaciones sin fines de lucro. En este momento en la distribución de esos fondos, oiga bien, nada más con un ejemplo. Fondita de Jesús, le quitaron el cien por ciento (100%) de su apoyo en el Departamento del Trabajo. La Asociación Americana del Cáncer, cien por ciento (100%). El Museo de Arte Contemporáneo, que no es cualquier museo, sino un museo que estaba amparado en la comunidad y que propicia cambios, es un catalítico de cambios importantes en la comunidad, le quitaron el treinta y tres por ciento (33%). El Banco de Alimentos, que tanto hablamos de él y lo premiamos con certificaditos, setenta por ciento (70%). La YMCA le quitaron el cien por ciento (100%).

Y sería bueno, señor Presidente, saber a qué empresas se les mojó el bolsillo, a qué empresas se le dieron y se le derivaron los fondos que se le quitan a estas organizaciones que ante una situación de crisis como la que estamos viviendo y que no promete días mejores estas acciones opacan definitivamente el horizonte.

Finalmente, quiero decirle desde aquí al Gobernador de Puerto Rico que de la manera que no firmó un Proyecto que debió haber firmado, entonces que se dedique a no firmar el Proyecto de la Cámara 911, que imposibilita, que le quita los derechos adquiridos a las comunidades puertorriqueñas que han logrado estar más tranquilas pensando en que no van a ser víctimas de ser declaradas estorbo público. Yo quisiera -¿verdad?- que el Gobernador reconsiderara, no lo firme ese 991 y podamos entonces preservar el poder amoroso y solidario de la supervivencia de nuestras comunidades.

Esas son mis palabras, señor Presidente, y gracias por el tiempo.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Muchas gracias, compañero Vargas Vidot.

Le corresponde el turno ahora al compañero y Senador por San Juan, el amigo Henry Neumann Zayas.

SR. NEUMANN ZAYAS: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los compañeros.

Quiero unirme a las palabras del senador Vargas Vidot, en respaldo al Proyecto tan noble del senador Dalmau Ramírez. Ya lo hemos firmado para que, de nuevo, en esta próxima Sesión ese Proyecto se pueda hacer una realidad.

En la tarde de hoy quiero consumir un turno inicial, porque en la pasada sesión un compañero que apreció mucho y que les admito que siempre estoy al tanto de sus pronunciamientos por lo interesante que son, aunque no siempre estoy de acuerdo porque somos de bandos políticos diferentes. Pero siempre presto mucha atención, porque sus planteamientos son bien interesantes, bien fundados y llevan una temática que son sumamente interesante y responsable. Sin embargo, en la pasada sesión me estuvo curioso que un compañero diera como ejemplo lo que ocurrió en las elecciones en Venezuela, y empezó a hacer una distinción relacionado con el plebiscito que se llevó a cabo en Puerto Rico donde la participación pues fue de un veintipico por ciento, según lo que él explicó, y que en Venezuela pues tuvieron una participación de un cuarenta y pico de por ciento, y hacía a los contrastes relacionado con un evento eleccionario allá y el evento eleccionario aquí. Y me estuvo curioso, porque era atípico de los mensajes que da este compañero y que utilizara de ejemplo para algo lo que está ocurriendo en Venezuela.

Ciertamente, lo único que uno puede respaldar y felicitar es el movimiento antigobierno que se está llevando a cabo en lo que yo considero el lugar más problemático que existe en este momento

a nivel mundial, la resistencia. Sin embargo, se habló de ese evento eleccionario dando fe de lo que ocurrió allí, algo que estaba en manos de un gobierno que todo lo ha hecho mal. Inclusive, un gobierno que está tratando de pasar una nueva constitución para quitarle fuerzas a la Legislatura, que en este momento él tiene –el que gobierna, Maduro, ese país– la tiene en contra. Nada de lo que ocurre en Venezuela, fuera de la resistencia, puede darse como ejemplo para nada. Y hoy mi preocupación se hizo realidad.

Expulsan del país a 20 gerentes de la compañía Smartmatic, la compañía Smartmatic es la que lleva a cabo el escrutinio en Venezuela, compañía que tuvo su origen en Venezuela. “Smartmatic denuncia manipulación en la Elección de la Constituyente”. “Secretario General de la OEA, Luis Almagro, dijo hoy que en Venezuela se confirma el fraude electoral más grande en la historia latinoamericana”. “Se estima que según los resultados, votaron 8 millones de personas, según los expertos de la compañía, en realidad votaron 3.5 millones de personas, lo que significa un fraude de más de 4 millones de personas”. Doy este ejemplo para enfatizar la preocupación que todos debemos de tener sobre lo que está ocurriendo en ese país hermano.

A mí me toca muy de cerca, porque en mi familia pasó por un proceso muy parecido a lo que están pasando los hermanos venezolanos en este momento. Así que todo lo que pueda estar relacionado con un gobierno atropellante, dictador, lo tenemos que rechazar. Inclusive, un resultado electoral, porque este tipo de gobierno no cree en los procesos democráticos.

Este es el mensaje en la tarde de hoy. Gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Muchas gracias al compañero Henry Neumann, Senador por el Distrito de San Juan.

Le corresponde el turno ahora a la compañera Rossana López León.

Adelante.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero traer a colación en la tarde ya de hoy, y más aún traer desde otra perspectiva lo que vamos a estar analizando en esta Sesión Extraordinaria con lo que respecta al Sistema de Retiro de nuestro País.

Quizás yo podría estar aquí horas explicando la situación del sistema fiscal con documentos fehacientes de qué llevaron o no llevaron a un Sistema de Retiro al momento en que estamos hoy, pero prefiero tomarme el tiempo y hablar de alertar a todos mis compañeros en el Senado de Puerto Rico, porque entiendo que tengo el conocimiento y la experiencia en esta área, a que evaluemos de una forma objetiva lo que vamos a estar viendo en esta Sesión Extraordinaria.

No estamos hablando de solamente el signo de dólares, sino que vamos a estar hablando de 300 mil personas que son pensionados en este momento y que de ellos depende, con las condiciones de la crisis económica en que estamos, si ellos van a tener una mejor calidad de vida o si no van a morir dignamente en nuestro País.

De ninguna manera yo pretendo, y menos yo, traer a colación esto porque intento trabajar las mentes de quienes me he comprometido por años y por los cuales me especialicé en el área donde me especialicé, porque lo he hecho no solamente con esta Administración, sino que también la hice con mi Administración. Estamos hablando de 36 mil o de 37 mil maestros que no tienen seguro social, por lo tanto no van a obtener un seguro social, y nadie tampoco ha hablado de los Policías de este País, los cuales tampoco tienen seguro social. Me preocupa grandemente las líneas que han sido establecidas en este Proyecto, el Proyecto del cual vamos a estar trabajando; y me preocupa ampliamente que no llevemos vistas públicas donde podamos ver todos los puntos de vista y podamos buscar la mejor alternativa para los Sistemas de Retiro de nuestro País.

Yo creo que es momento ya que dejemos de pensar en cuatro (4) años y pensemos que seremos nosotros los que vamos a estar marcados por unas decisiones cuando ya no estemos aquí,

igual que muchos miles de personas en nuestro País, y más con la emigración que ha habido de una población joven de 35 años o más a otras jurisdicciones o a otros países del mundo. Yo creo que tenemos que tomar esto muy en serio y estoy totalmente convencida de eso, que no podemos dejar bajo ninguna circunstancia que esos activos en cada uno de los sistemas se vendan a un precio que no es el razonable y que le pertenecen a los servidores públicos y a los pensionados de nuestro País, y menos aún que permitamos que un Proyecto se convierta en un balón político para ganar adeptos en una próxima elección. Yo creo que es un tema fundamental, un tema de mucha trascendencia y que impactará la vida, la salud de muchas personas, no solamente a los pensionados de nuestro País.

Me pongo a la disposición de este Cuerpo para trabajar cada una de las evaluaciones del mismo, como siempre lo he hecho, pero también me pongo a la disposición, pero no voy a aprobar y voy a ser fehaciente en mis puntos de discusión sobre la historia, la trascendencia y cómo esto puede afectar a los pensionados de nuestro País.

Ante esto, yo creo que deberemos de desarrollar un comité de trabajo en el Senado de Puerto Rico donde planteemos cada una de las circunstancias de los Sistemas y que podamos nosotros, no el Ejecutivo, el Ejecutivo ya hizo su evaluación, llevar a cabo unos planteamientos serios que podamos enmarcarlos en el bienestar de un País y no en el bienestar de un partido. A esto es mi llamado. A esto les indico que tengo la disposición, como lo he hecho siempre. Y a esto también le añadido que si nosotros no tomamos la mejor decisión hoy con respecto a este tema, muchas van a ser las consecuencias no solamente en los Sistemas de Retiro, sino también en la familia puertorriqueña que muchas veces se encargan de la población de edad avanzada de nuestro País. Ante este reclamo y este pedido a este Senado espero tener esa oportunidad para trabajar una medida que sea en gratitud a los que hicieron el Puerto Rico de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Muchas gracias a la compañera López León.

Le corresponde el turno ahora a la Senadora por Acumulación, la compañera Zoé Laboy.

SRA. LABOY ALVARADO: Muchísimas gracias. Señor Presidente, pedí un turno inicial porque en la pasada sesión yo también pedí un turno inicial para mencionar que me preocupa sobremanera la actitud, y de hecho las acciones que están tomando los miembros de la Junta de Supervisión Fiscal, me parece que están afectando a muchos puertorriqueños y puertorriqueñas, y nosotros aquí en el Senado tenemos que continuar estando muy atentos y atentas a los que ellos y ellas están haciendo.

Los otros días mencioné que me preocupaba, porque el Gobernador de Puerto Rico tuvo que vetar un Proyecto que todos y todas aquí entendíamos que era lo justo, darle al que se merece, a los héroes, a las heroínas a la Policía de Puerto Rico lo que se merecen. Hubo que vetar ese Proyecto. Ayer estuvimos escuchando que los miembros de la Junta de Supervisión Fiscal radicarón un Informe, el cual yo leí, y ellos tuvieron que enviar una aclaración de que ellos no estaban recomendando el terminar o quitarle unas ayudas sociales a los más vulnerables en Puerto Rico, sino lo que estaban era haciendo recomendaciones al Presidente de Estados Unidos y al Congreso de Estados Unidos para que se evaluara cambiar esas ayudas sociales por otras iniciativas.

Que conste para récord, yo no estoy en desacuerdo en que tenemos que mirar cómo están funcionando las ayudas sociales en Puerto Rico. Pero yo creo que a los puertorriqueños y a las puertorriqueñas, particularmente a los que son más vulnerables, antes de estar hablando y recomendando quitarle cosas, tenemos que ser responsables y llevar a cabo vistas públicas, hacer las preguntas necesarias para tener las respuestas necesarias, habiendo escuchado a todas las partes impactadas. Y de hecho, el 5 de junio, si no recuerdo mal, esta servidora presentó una Resolución, la Resolución del Senado 339, donde yo establezco que en Puerto Rico tenemos que hacer una

evaluación responsable, detallada de cómo las personas en Puerto Rico, muy en particular las mujeres puertorriqueñas, muchas de ellas jefas de familia, están siendo impactadas, las cosas buenas y no tan buenas cuando reciben esas ayudas sociales, porque definitivamente tenemos que ayudar a todas estas personas que hoy reciben ayudas sociales, a que se reinseren en la fuerza laboral. Pero, insisto, que eso que los miembros de la Junta de Supervisión Fiscal llaman recomendaciones, hay que hacerlo no diciendo vamos a quitarle, sino primero llevando a cabo una evaluación justa para con todas estas personas.

Así que mi turno, señor Presidente, sencillamente para pedirle a los compañeros y compañeras de este Senado que sigamos bien pendientes de las expresiones, de lo que dicen y de lo que hacen estos miembros de la Junta de Supervisión Fiscal. Y a todas esas personas que hoy reciben esas ayudas sociales, yo les certifico, mi compromiso es que vamos a trabajar en esa Resolución que hemos presentado para que antes de hacer cualquier acción, vamos a estarles escuchando a todos y a todas ellas.

Esas son mis palabras. Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Muchas gracias a la compañera Zoé Laboy.

Le corresponde el turno ahora al Vicepresidente de este Cuerpo, el compañero Larry Seilhamer Rodríguez.

Adelante, compañero.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente en funciones.

Hay varios temas que quiero tocar rápidamente de las cuales se han discutido, en términos del proceso que llevó el Gobierno de Nicolás Maduro en Venezuela y utilizar ese argumento en términos porcentuales, es realmente faltarle a la honestidad y a la verdad. Ese proceso fue uno totalmente ilegítimo. Fue inconstitucional. Requería que se le consultara al pueblo si querían votar a favor o no de una Asamblea Constituyente, lo cual no se le presentó ante el pueblo, aparte de los argumentos que utiliza el compañero senador Neumann Zayas, que se evidenció el fraude electoral. Así que fue un proceso totalmente inconstitucional, y yo creo que es la antesala, el anticipo del último proceso democrático en Venezuela. Mi abrazo solidario a la resistencia de Venezuela.

En términos del Sistema de Retiro, ¿cuál es el escenario hoy de los actuariales del Sistema de Retiro? Pues uno, la liquidez termina en el mes presente, en agosto del 2017. Ese es el sistema de los empleados públicos. El Sistema de Retiro de los Maestros, la liquidez llega al próximo mes, a septiembre y tuvimos que actuar. Y me parece que tendremos ese debate cuando la Comisión de Gobierno emita el Informe. Pero quiero dejar claro que los maestros no se van a ver afectados. Los maestros que están al amparo de la Ley 91 de 2004 no se verán afectados, y no se verán afectados, porque el Tribunal Supremo vetó una medida de la pasada Administración que le quitaba los beneficios a los maestros. Esa es la única razón por la cual no hay una Ley 3 en el Sistema de Retiro de Maestros, porque el Tribunal Supremo lo vetó. Y hoy nos hacen alerta la Minoría cuando en el pasado con su voto favorecieron el aprobar la Ley 3 para todos los empleados públicos y la Ley 60, si no se me equivoco, para el Sistema de Retiro de Maestros, la 160.

Habiendo dicho eso, me parece a mí que, en términos generales, lo que se aprobó en la pasada Administración ante la preocupación de los empleados públicos era aportar más cada individuo al Sistema de Retiro, trabajar más años para recibir menos. Ese es el resumen de lo que aplicó la Ley 3 a los empleados públicos. Pero ese debate lo tendremos más adelante.

En términos de la Junta de Supervisión Fiscal, coincido y sí coincido con la compañera López León que hay que atender el retiro de los policías de Puerto Rico. Y a esos fines, hoy el Presidente del Senado ha sostenido reuniones con el liderato de la Uniformada y yo confío que podamos hacerle justicia a la Policía de Puerto Rico.

Y en términos de la Junta de Supervisión Fiscal de la compañera Zoé Laboy, a mí me parece absurdo, contradictorio, la propuesta de la Junta de Supervisión Fiscal en donde el argumento de, vamos a decir, de reducir la asistencia social a cambio de créditos por trabajo. Los créditos contributivos son para los que ganan mucho dinero, los créditos contributivos no son para los pobres. Y el segundo escenario es, ¿hay empleos? La fuerza laboral en Puerto Rico ha ido disminuyendo, ha ido disminuyendo por varias razones, entre ellas por el éxodo de puertorriqueños. Pero la solución para la creación de empleos no es retirarle la asistencia social a una comunidad en Puerto Rico, a unas comunidades en Puerto Rico que aun, aun si tuvieran las oportunidades de empleos requieren de esa ayuda y esa asistencia.

Así que crédito a cambio de trabajo para la comunidad indigente de Puerto Rico es totalmente absurdo.

Y por último, quiero hacer referencia a un Proyecto que radicó el compañero Dalmau Ramírez, la Resolución Conjunta del Senado 153, que es para ordenarle básicamente al Departamento de Hacienda que exija el pago por el arancel del café, que en el proceso de vistas públicas del Presupuesto con el Departamento de Agricultura y con su Secretario, Carlos Flores, llegó a conocimiento de la Asamblea Legislativa que desde el 2014 no se recibe el pago del arancel del café, más o menos, representa tres (3) millones de dólares al año. A esos fines, yo le hice una solicitud de información al U.S. Customs and Border Protection para que nos informara qué ha pasado con el cobro del arancel, pero que no lo estaban remitiendo al Departamento de Hacienda, y el 18 de julio del 2017 recibí una respuesta que compartí con el compañero del Partido Independentista Puertorriqueño y que me parece que amerita ampliar la Resolución de Juan Dalmau, porque lo que se desprende de ahí es que ese arancel se está utilizando para cubrir gastos operacionales de Aduanas, del U.S. Customs. Y no tan sólo son los gastos operacionales para atender el arancel del café, sino es amplio esos gastos operacionales.

También se desprende de este comunicado que en el 2013 y el 2014 hubo unos ingresos por impuesto, pero en el 2015 hace referencia a las farmacéuticas que estaban pagando recibiendo un reembolso y, por otro lado, acogiéndose a un marco legal bajo unas zonas libre de impuesto y hubo una reducción dramática del fondo del arancel que llegaba al Fideicomiso y que, como resultado de eso, van tres (3) años consecutivos que el Gobierno de Puerto Rico no recibe un solo centavo y excede los nueve (9) millones de dólares. Hace referencia inclusive de un acuerdo que hubo entre el Departamento de Hacienda e ICE y que me parece a mí que la Asamblea Legislativa debe tener pleno conocimiento de qué disponen esos acuerdos con un arancel que tiene que ver para el estímulo de nuestra industria agrícola.

Así que mi sugerencia, y yo me voy a hacer co-autor de la Resolución Conjunta del compañero Dalmau Ramírez, es que tiene que ir más allá de simplemente ordenar el pago, sino de conocer cuáles son todos estos acuerdos, cuáles son los incentivos, cuáles son estos marcos o bases legales que ahora se han aprovechado para no pagar los impuestos.

Son mis palabras, señor Presidente. Así que...

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Señor Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Solamente para dejar constado para récord que no tengo objeción a la petición que ha hecho el compañero de co-autoría.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Muy bien.

Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Asuntos Internos ocho informes proponiendo la aprobación de las R. del S. 288, 293, 304, 309, 318, 323, 339 y 345, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente, para que se reciban los mismos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿No hay objeción? No habiendo objeción, se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Para continuar con el Orden de los Asuntos, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Lawrence N. Seilhamer Rodríguez:

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 153

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para ordenarle al Secretario de Hacienda que agote todos los mecanismos y remedios legales a su disposición, incluyendo la vía judicial, para reclamar a la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos que, en cumplimiento de sus obligaciones legales vigentes, le pague al gobierno de Puerto Rico el dinero que le adeuda en concepto de lo que ha retenido por el cobro del arancel del café.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 370

Por la señora López León:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre los problemas de energía eléctrica que están afectando la infraestructura y desarrollo económico de la Región Turística Porta del Sol.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 371

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para exigir a la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos que, en cumplimiento de sus obligaciones legales vigentes, le pague al gobierno de Puerto Rico el dinero que le adeuda en concepto de lo que ha retenido por el cobro del arancel del café.”
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario del Senado una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado sin enmiendas los P. de la C. 11.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes ha acordado solicitar el consentimiento del Senado para pedir la devolución al Gobernador del P. de la C. 1122, con el fin de reconsiderarlo.

Del Secretario del Senado veintidós comunicaciones al Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 32, 33 (conferencia), 36, 45, 58, 59 (conferencia), 60, 111, 382, 387, 418, 497, 498, 521, 547, 555, 565, 568, 571, 577, 582 y 586 debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente, en el inciso b. hay una comunicación de parte de la Cámara de Representantes informando que ha acordado solicitar el consentimiento del Senado para pedir la devolución al Gobernador del Proyecto de la Cámara 1122 con el fin de reconsiderarlo, proponemos se le dé el debido consentimiento a la Cámara de Representantes.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente, proponemos que se reciban los demás Mensajes y Comunicaciones del Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la licenciada Tatiana M. Cintrón Rivera, Directora Ejecutiva, Oficina de Nombramientos Judiciales y Ejecutivos, La Fortaleza, una comunicación remitiendo certificación de los nombramientos hechos por el Gobernador en receso en cumplimiento con Petición de la Senadora Padilla Arvelo aprobada por el Senado en Sesión Extraordinaria el 31 de julio de 2017.

Del señor Irvin Cortés, CPA, Comisionado Interino, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, una comunicación remitiendo Informe Anual de Declaración de Volumen de Negocios de Compañías de Telecomunicaciones, según requerido por la Ley 113 de 10 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de Patentes Municipales”.

De la señora Sandra E. Torres López, Presidenta, Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, copia de certificaciones y anejos remitidas al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo Rosselló Nevares, en cumplimiento con la Ley 3-2017, conocida como “Ley para atender la crisis económica, fiscal y presupuestaria para garantizar el funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, proponemos se reciban las mismas.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

Un momentito. Compañero Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, para solicitar copia de los incisos a., b. y c.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Que se haga la gestión, señor Secretario, para que se le haga llegar la petición del compañero Bhatia Gautier.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante, señor Portavoz.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del senador José O. Pérez Rosa, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del miércoles 2 al domingo, 6 de agosto de 2017.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para que se excuse al compañero Pérez Rosa, conforme a la petición.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Excusado.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

De la senadora Zoé Laboy Alvarado, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del sábado 5 al miércoles, 9 de agosto de 2017, ya que estará fuera de Puerto Rico en viaje oficial.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para que se excuse a la compañera senadora Laboy Alvarado.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Si no hay objeción, así se acuerda.
Excusada.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

Moción Núm. 729

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a los familiares del Sargento Mayor (retirado) Francisco Alicea Rivera quien pasó a morar con el Señor el miércoles, 26 de julio de 2017.”

Moción Núm. 730

Por el señor Martínez Santiago:

“Para que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Periódico El Expreso, por motivo de la celebración de la Semana de la Prensa en Puerto Rico.”

Moción Núm. 731

Por el señor Martínez Santiago:

“Para que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Periódico El Norte, por motivo de la celebración de la Semana de la Prensa en Puerto Rico.”

Moción Núm. 732

Por el señor Martínez Santiago:

“Para que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Periódico El Todo, por motivo de la celebración de la Semana de la Prensa en Puerto Rico.”

Moción Núm. 733

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la arquitecta Astrid Díaz Vega a quien se le dedica el *Vigésimo Tercer Festival de Tríos* a celebrarse el sábado, 12 de agosto de 2017 en las facilidades del Club de Oficinistas de Mayagüez, Inc.”

Moción Núm. 734

Por la señora Venegas Brown:

“Para expresar el más sentido pésame por parte del Senado de Puerto Rico a la familia y amistades de quien en vida fuera el Sr. Walberto Nussa González, mejor conocido como “Wally” por su lamentable deceso.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame
y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de **Felicitación**, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:



R. del S. 367

Por el señor Nazario Quiñonez:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Comunidad Colombiana por la celebración de su Independencia.”

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente, proponemos se apruebe el Anejo A y el Anejo B del Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿No hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, proponemos que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador de las siguientes medidas: Proyectos del Senado 17, 36, 382, 547 y el 571, al igual que el Proyecto del Senado 480.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para solicitar un breve receso en Sala.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Breve receso en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico. Voy a pedirles de favor a los compañeros que están en la parte posterior hagamos un poquito de silencio, se escucha mucho ruido en el Hemiciclo.

Adelante, señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente, estábamos en el turno de Mociones y voy a solicitar se autorice a los fotoperiodistas a que entren al Hemiciclo para que puedan ejercer sus funciones.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Que se autorice a los compañeros fotoperiodistas a que lleguen al área del balcón y puedan tomar las fotos correspondientes.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente, para regresar al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

De la senadora Zoé Laboy Alvarado, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del domingo 13 al martes, 15 de agosto de 2017, ya que estará fuera de Puerto Rico en viaje oficial.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente, para que se le conceda la solicitud a la compañera Laboy Alvarado.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Solicitamos un receso, por favor.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Breve receso en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para decretar un breve receso hasta las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Siendo las dos y cincuenta y nueve minutos de la tarde (2:59 p.m.) el Senado de Puerto Rico va a recesar sus trabajos hasta las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.) de hoy.

Breve receso hasta las cuatro y treinta minutos de la tarde (4:30 p.m.) de hoy.

RECESO

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico, siendo las cinco y veinticuatro de la tarde (5:24 p.m.) de hoy, 2 de agosto del 2017.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Sí, vamos en estos momentos a solicitar que se levante la Sección 22.2 del Reglamento del Senado y se puedan continuar los trabajos después de las seis de la tarde (6:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción a la propuesta del compañero Portavoz? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Sí, vamos a solicitar regresar al turno de Informes Positivos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, nueve informes proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del licenciado Antonio Monroig, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en calidad de ciudadano residente en Puerto Rico, vinculado a las comunidades puertorriqueñas en el exterior; del licenciado Luis Berríos Amadeo, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en calidad de residente en Puerto Rico destacado en saberes artísticos y profesionales y egresado de cualquier programa académico de la Universidad; de la señora Zoraida Fonalledas, para Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de senadora; del señor Iván Rodríguez Torres, para Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de representante; del General Félix Santoni, para Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de representante; del Honorable Luis G. Fortuño Bursset, para Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de representante; del Honorable Charles A. Rodríguez, para Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de representante; del Honorable Pedro Rosselló González, para Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de representante y del Honorable Carlos Romero Barceló, para Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de senador.

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Sí, proponemos que se reciban los Informes y los mismos se incluyan en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Para continuar con la discusión del Calendario.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del **licenciado Antonio Monroig, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en calidad de ciudadano residente en Puerto Rico, vinculado a las comunidades puertorriqueñas en el exterior.**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del **licenciado Luis Berríos Amadeo, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en calidad de residente de Puerto Rico destacado en saberes artísticos, científicos y profesionales, y egresado de cualquier programa académico de la Universidad.**

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Sí, proponemos que el Senado de Puerto Rico dé su consejo y consentimiento al nombramiento del licenciado Antonio Monroig como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en calidad de ciudadano residente en Puerto Rico vinculado a las comunidades puertorriqueñas en el exterior.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del licenciado, ¿del señor?...

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Antonio Monroig.

SR. PRESIDENTE: ...Antonio Monroig como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en calidad de ciudadano residente en Puerto Rico vinculado a las comunidades puertorriqueñas en el exterior, los que esté a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente, vamos a solicitar que se levante la Regla 47.8 del Reglamento del Senado y se notifique inmediatamente al señor Gobernador, al igual que...

SR. PRESIDENTE: Todos los demás nombramientos.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: ...todos los demás nombramientos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Próximo asunto.

¿Se llamó ya el nombramiento del próximo miembro de la Junta, que es el licenciado Luis Berríos Amadeo?

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente, a esos efectos, proponemos que el Senado de Puerto Rico dé su consejo y consentimiento al nombramiento del licenciado Luis Berríos Amadeo como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en calidad de residente de Puerto Rico destacado en saberes artísticos, científicos y profesionales, y egresado de cualquier programa académico de la Universidad.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del licenciado Luis Berríos Amadeo como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en calidad de residente de Puerto Rico destacado en saberes artísticos, científicos y profesionales, y egresado de un programa académico de la Universidad, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Confirmado.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Juan Dalmau.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Sí, para hacer constar, que para los nombramientos que se han estado planteando, mi voto en contra.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Que se haga contar el voto en contra del compañero Juan Dalmau.

Próximo asunto.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para continuar...

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: ...con el Calendario. Adelante.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la **señora Zoraida Fonalledas**, como **Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Senadora**.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del **señor Iván Rodríguez Torres**, como **Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante**.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del **General Félix Santoni**, como **Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante**.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del **honorable Luis G. Fortuño Buset**, como **Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante**.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del **honorable Charles A. Rodríguez**, como **Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante**.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del **honorable Pedro Rosselló González**, como **Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante**.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del **honorable Carlos Romero Barceló**, como **Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Senador**.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Proponemos que el Senado de Puerto Rico dé su consejo y consentimiento al nombramiento de la señora Zoraida Fonalledas como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Senadora.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la señora Zoraida Fonalledas como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Senadora, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, para hacer constar mi voto...

SR. PRESIDENTE: Sí, que se haga constar el voto en contra del compañero senador Juan Dalmau.

Próximo asunto.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, proponemos, ya fueron llamados, señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico dé su consejo y consentimiento al nombramiento del señor Iván Rodríguez Torres como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del señor Iván Rodríguez Torres como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado. Que se haga constar el voto en contra del compañero Juan Dalmau.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Déme un segundo, señor Portavoz.

Que se haga constar el voto en contra del compañero Vargas Vidot.

Próximo asunto.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico dé su consejo y consentimiento al nombramiento del General Félix Santoni como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del General Félix Santoni como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Que se haga constar el voto en contra del compañero Juan Dalmau y del compañero Vargas Vidot. ¿Correcto, verdad?

SR. DALMAU RAMÍREZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: Bien. Próximo asunto.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico dé su consejo y consentimiento al nombramiento del honorable Luis G. Fortuño Buset como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del honorable Luis G. Fortuño Buset como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Que se haga constar el voto en contra del compañero Juan Dalmau y del compañero Vargas Vidot.

Próximo asunto.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico dé su consejo y consentimiento al nombramiento del honorable Charles A. Rodríguez como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Senado el nombramiento del honorable Charlie Rodríguez como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado. Se hace constar el voto en contra del compañero Vargas Vidot y del compañero Juan Dalmau.

Próximo asunto.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico dé su consejo y consentimiento al nombramiento del honorable Pedro Rosselló González como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del honorable Pedro Rosselló González como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Que se haga constar... Aprobado. Que se haga constar el voto en contra del compañero Vargas Vidot y compañero Juan Dalmau.

Próximo asunto.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico dé su consejo y consentimiento al nombramiento del honorable Carlos Romero Barceló como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Senador.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del honorable Carlos Romero Barceló como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Senador, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado. Se hace constar el voto en contra de los compañeros Juan Dalmau y el compañero Vargas Vidot.

Próximo asunto. Nos fuimos.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Para solicitar el receso del Senado hasta mañana, jueves, 3 de agosto, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico va a recesar sus trabajos hasta mañana, 3 de agosto, a las, jueves, 3 de agosto, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), siendo hoy miércoles, 2 de agosto, las cinco y treinta y cuatro (5:34).

Los compañeros y compañeras de la Minoría, perdón, de la Mayoría, que suban a nuestra oficina; y a los compañeros de la Minoría, muchísimas gracias por su trabajo durante el día de hoy.

Buenas tardes.



Se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA
2 DE AGOSTO DE 2017**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento del Lcdo. Antonio Monroig.....	3563 – 3564
Nombramiento del Lcdo. Luis Berríos Amadeo.....	3564
Nombramiento de la Sra. Zoraida Fonalledas	3565 – 3566
Nombramiento del Sr. Iván Rodríguez Torres	3565 – 3566
Nombramiento del General Félix Santoni.....	3565 – 3566
Nombramiento del Hon. Luis G. Fortuño Buset	3565 – 3567
Nombramiento del Hon. Charles A. Rodríguez.....	3565 – 3567
Nombramiento del Hon. Pedro Rosselló González	3565 – 3567
Nombramiento del Hon. Carlos Romero Barceló.....	3566 – 3567

ANEJOS

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 367

20 de julio de 2017

Presentada por el señor *Nazario Quiñones*

RESOLUCIÓN

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Comunidad Colombiana por la celebración de su Independencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVO

Este 20 de julio se celebra el Día de la Independencia de Colombia. Hoy se cumplen 207 años de la firma del Acta de la Revolución en 1810, fecha que el Congreso de Estados Unidos de Colombia decretó oficialmente como aniversario de la proclamación de la Independencia Nacional en 1873[~~-Es~~]; es decir, 63 años después de dicha firma. Lo cierto es que Colombia vivió varias declaraciones de independencia a lo largo de una década, pero es [~~en el~~]la de 1810 la que quedó en la memoria colectiva.

Reforzando los lazos que existen entre Colombia y Puerto Rico, este próximo 23 de julio la Comunidad Colombiana radicada en nuestra Isla conmemorará su Independencia y efectuarán sus fiestas patrias en la Ciudad de Guaynabo, en donde participarán el Gran Combo de Puerto Rico, la Sonora Ponceña; el Conjunto Clásico Los Rodríguez, el [~~Dr.~~]doctor Giovanni Ramírez Cabrera, el [~~Dr.~~]doctor Edison Delgado Ruiz; la [~~Dra.~~]doctora Luz A. Betancourt Loza; la [~~Sra.~~]señora Yeiny Grajales; y el [~~Sr.~~]señor Carlos Chávez.

En ocasión de tan grande conmemoración, el Senado de Puerto Rico quiere expresar [~~nuestra congratulación~~]su felicitación a todos nuestros hermanos colombianos que residen en y fuera de nuestro País.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1[;].- ~~[Para]~~ Expresar la más sincera felicitación ~~[de El]~~del Senado de Puerto
- 2 Rico a la Comunidad Colombiana por la celebración de su Independencia.
- 3 Sección 2[;].- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a
- 4 cada uno de los participantes en dicha conmemoración.
- 5 Sección 3.- Copia de esta Resolución se le entregará a los medios de comunicación
- 6 ~~[de Puerto Rico]~~ para su divulgación.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Extraordinaria

SENADO DE PUERTO RICO


RECIBIDO AGO21'17 PM4:26

SECRETARIA SENADO DE P.R.

**Nombramiento del
Lcdo. Antonio Monroig como
Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto
Rico, en calidad de ciudadano, residente en Puerto Rico,
vinculado a las comunidades puertorriqueñas en el exterior**

INFORME
2 de agosto de 2017

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm.14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Antonio Monroig recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en calidad de ciudadano, residente en Puerto Rico, vinculado a las comunidades puertorriqueñas en el exterior.

El pasado 28 de julio de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. Antonio Monroig como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en calidad de ciudadano, residente en Puerto Rico, vinculado a las comunidades puertorriqueñas en el exterior.

La Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, según enmendada, mejor conocida como "Ley de la Universidad de Puerto Rico" en su Artículo 3, dispone lo siguiente: "Exceptuando a los dos



(2) estudiantes y los dos (2) profesores, los demás miembros de la Junta de Gobierno serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado....”.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación del nominado.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Antonio Monroig nació en el Municipio de San Juan. Actualmente reside en dicho municipio junto a su esposa la Sra. Emma González Joy. La pareja tienen dos hijos; Mariemma y Felipe.

Para el año 1965 completó el grado de Bachillerato en Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Luego para el año 1968 obtuvo el grado de *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Para el año 1978 obtuvo un Certificado en Gerencia de Gobierno de la Universidad de *Harvard*. Más adelante, para el año 1997 obtuvo un Certificado en Negocio Internacional de la Universidad de *Georgetown*.

Del historial profesional del nominado se desprende que para los años 1971 al 1973 laboró como Consultor General para la Administración de Desarrollo Cooperativo. Para los años 1976 al 1977 fungió como Asistente Especial del Alcalde del Municipio de San Juan. Durante los años 1978 al 1981 se desempeñó como Presidente de la Junta de la Autoridad de Desperdicios Sólidos. Luego para los años 1981 al 1986 se desempeñó como Secretario Asistente en el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano Federal. Para los años 1988 al 1992 fue Co-Presidente de la Asamblea Nacional Republicana. Posteriormente para los años 1992 al 1996 laboró en *Commission for Small and Disadvantaged Minority Business* en Virginia. Desde el año 1986 al presente se desempeña en la práctica privada del ejercicio de la abogacía siendo socio en la Firma *Lasa Monroig & Veve*.



II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos; a saber, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Lcdo. Antonio Monroig. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Lcdo. Antonio Monroig, ocupar el cargo como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en calidad de ciudadano, residente en Puerto Rico, vinculado a las comunidades puertorriqueñas en el exterior.

(b) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Lcdo. Antonio Monroig, cubrió diversas áreas, a saber: ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local.

Cabe destacar que las siguientes personas concurrieron en recomendar favorablemente la nominación del Lcdo. Antonio Monroig como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en calidad de ciudadano, residente en Puerto Rico, vinculado a las comunidades puertorriqueñas en el exterior, a saber:

- Lcdo. Héctor Ramos
- Lcdo. Mario Gaztambide
- Ing. Emilio Díaz Colon
- Sr. Julio Juan García



- Sr. Guillermo Martínez

III. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con más de cuarenta y seis (46) años de experiencia en el servicio público y privado, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Lcdo. Antonio Monroig como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en calidad de ciudadano, residente en Puerto Rico, vinculado a las comunidades puertorriqueñas en el exterior.

Respetuosamente sometido,



Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Nombramientos

SENADO DE PUERTO RICO


RECIBIDO AGO 21 17 PM 4:23

SECRETARIA SENADO DE P.R.

**Nombramiento del
Lcdo. Luis Berríos Amadeo
como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad
de Puerto Rico, en calidad de residente de Puerto Rico
destacado en saberes artísticos, científicos y profesionales y
egresado de cualquier programa académico de la
Universidad**

INFORME

2 de agosto de 2017

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm.14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Luis Berríos Amadeo recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en calidad de residente de Puerto Rico destacado en saberes artísticos, científicos y profesionales y egresado de cualquier programa académico de la Universidad.

El pasado 28 de julio de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. Luis Berríos Amadeo como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en calidad de residente de Puerto Rico destacado en saberes artísticos, científicos y profesionales y egresado de cualquier programa académico de la Universidad.



La Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, según enmendada, mejor conocida como “Ley de la Universidad de Puerto Rico” en su Artículo 3, dispone lo siguiente: “Exceptuando a los dos (2) estudiantes y los dos (2) profesores, los demás miembros de la Junta de Gobierno serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado....”.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación del nominado.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Luis Berrios Amadeo nació en el Municipio de San Juan. Actualmente reside en el Municipio de Carolina junto a su esposa la Sra. Nadja Negrón Vázquez. La pareja tienen dos hijos, a saber; Luis R. Berrios Negrón y Liza M. Berrios Negrón.

El historial educativo del nominado evidencia que obtuvo un Bachillerato en Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Posteriormente obtuvo el grado de *Juris Doctor* de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

Para los años 1970 al 1972 fue Administrador Hípico. Durante los años 1972 al 1973 laboró como Fiscal General de la División de Litigios del Departamento de Justicia. Para los años 1977 al 1979 fungió como Presidente de la Comisión de Servicio Público de Puerto Rico. Luego para los años 1981 al 1984 fue Miembro de la Junta de Relaciones Laborales de Puerto Rico. A su vez, para los años 1982 al 1984 fue Miembro de la Junta Hípica de Puerto Rico. Desde el año 2005 al presente se desempeña como Asesor en el Senado de Puerto Rico. Para el año 2010 fue nombrado y confirmado para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico. Para el año 2013 presentó su renuncia por la eliminación de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, constituida en ese entonces, por una nueva Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico. Actualmente labora en la práctica privada de la abogacía en Cancio, Nadal, Rivera, Díaz, & Berrios.



II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos; a saber, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Lcdo. Luis Berríos Amadeo. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Lcdo. Luis Berríos Amadeo, ocupar el cargo como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en calidad de residente de Puerto Rico destacado en saberes artísticos, científicos y profesionales y egresado de cualquier programa académico de la Universidad.

(b) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Lcdo. Luis Berríos Amadeo, cubrió diversas áreas, a saber: ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local.

Cabe destacar que las siguientes personas concurrieron en recomendar favorablemente la nominación del Lcdo. Luis Berríos Amadeo como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en calidad de residente de Puerto Rico destacado en saberes artísticos, científicos y profesionales y egresado de cualquier programa académico de la Universidad.

- Lcda. Carmencita Laguna
- Lcda. Sylmarie de la Torre
- Sr. Juan C. Latorraca



III. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con más de cuarenta años de experiencia en el servicio público y privado, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Lcdo. Luis Berríos Amadeo como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en calidad de residente de Puerto Rico destacado en saberes artísticos, científicos y profesionales y egresado de cualquier programa académico de la Universidad.

Respetuosamente sometido,



Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Nombramientos

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Extraordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**Nombramiento de la
Sra. Zoraida Fonalledas como
Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico,
en calidad de Senadora**


SECRETARÍA SENADO DE P.R.

RECIBIDO AGO2'17 PM4:12

INFORME

2 de agosto de 2017

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm.14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Sra. Zoraida Fonalledas recomendando su confirmación como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Senadora.

El pasado 28 de julio de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Sra. Zoraida Fonalledas como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Senadora.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación de la nominada.



La Ley Núm. 30 del 5 de junio de 2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley por la Igualdad y Representación Congressional de los Ciudadanos Americanos de Puerto Rico” en su Artículo 4, Sección 4, Inciso (b), dispone lo siguiente: “Los miembros designados de la Comisión requerirán el consejo y consentimiento de la mayoría de los miembros de cada cámara de la Asamblea Legislativa previo a prestar el juramento de su cargo”.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Zoraida Ferraiuoli de Fonalledas nació en el Municipio de San Juan. Actualmente la nominada reside en dicho municipio junto a su esposo el empresario, Lcdo. Jaime Fonalledas. La pareja tienen cuatro hijos; Zoraida, Jaime Luis, Rosa y Blass.

Para el año 1971, la designada completó un Bachillerato en Historia de la Universidad del Sagrado Corazón. Luego para el año 1973 obtuvo el grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Posteriormente para el año 1975 culminó el grado de Maestría en Relaciones Laborales en *New York University School of Law*.

La licenciada Fonalledas ha pertenecido a numerosos comités e instituciones: políticos, cívicos y profesionales. También, ha sido fiel colaboradora de varias agencias sin fines de lucro e importantes organizaciones culturales, educativas y religiosas. Algunas de las organizaciones son:

- Junta de Directores del “International Institute for People with Disabilities”
- “President’s Committee for People with Intellectual Disabilities”
- Junta de Directores del Sistema Universitario Ana G. Méndez
- Junta de Directores del Patronato de Santa Catalina de la Oficina de la Primera Dama
- Comisión de Derechos de la Mujer de Puerto Rico
- Vicepresidenta de Cosecha de Puerto Rico
- Juan Domingo en Acción, Inc.
- Servicios Legales de San Juan



Cabe destacar que la nominada desde el año 1996 ha sido electa en el “National Committeewoman” del Partido Republicano de Puerto Rico, y ha comparecido en múltiples ocasiones a vistas del congreso representando a Puerto Rico. En el Partido Republicano perteneció al Comité de Presupuesto y el Comité de Reglas. Además fue coordinadora del “Northeast Leadership Conference” que se celebró en el año 2001 en Puerto Rico. En múltiples ocasiones participó en el “Committee on Arrangements” que establece y coordina todos los componentes de las próximas convenciones del Partido Republicano Nacional.

II. INVESTIGACIÓN DE LA NOMINADA

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó un análisis financiero, a saber:

(a) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la Sra. Zoraida Fonalledas. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida a la Sra. Zoraida Fonalledas, ocupar el cargo de Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Senadora.

III. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional de la nominada demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.



La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento de la Sra. Zoraida Fonalledas como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Senadora.

Respetuosamente sometido,



Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Nombramientos

SENADO DE PUERTO RICO

**Nombramiento del
Sr. Iván Rodríguez Torres
Como Miembro de la Comisión de la Igualdad para
Puerto Rico, en calidad de Representante**

U
RECIBIDO AGO 2 17 PM 4:29

SECRETARIA SENADO DE P.R.

INFORME

Z de agosto de 2017

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm. 14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Sr. Iván Rodríguez Torres recomendando su confirmación como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

El pasado 28 de julio de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Sr. Iván Rodríguez Torres, como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

La Ley Núm. 30 de 5 de Junio de 2017, según enmendada, mejor conocida como "Ley por la Igualdad y Representación Congressional de los Ciudadanos Americanos de Puerto Rico", dispone lo siguiente en su Artículo 4, Sección 4, Inciso (b): "Los miembros designados de la Comisión requerirán el consejo y consentimiento de la mayoría de los miembros de cada cámara de la Asamblea Legislativa previo a prestar el juramento de su cargo."

A

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación del designado.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Sr. Iván Rodríguez Torres nació en el Municipio de Manatí. Sus padres son Eva Torres y José Rodríguez, siendo ellos quienes inculcaron en el nominado altos valores de disciplina y responsabilidad. Actualmente el nominado reside en el Municipio de Vega Baja; y tiene tres hijos: Iván Dereck, Amanda Christine e Ivanna Sofía.

Para el año 1988 con tan solo 16 años de edad comenzó su carrera profesional firmando un contrato de agente libre con los *Texas Rangers*. En el año 1991 hizo su debut en la MLB con los Rangers, fue considerado uno de los mejores prospectos de receptor en el juego y terminó cuarto en la votación para *Rookie* del año. Luego para el año 1992, ganó el primero de sus 14 Globos de Oro y apareció en su primer Juego de Estrellas. En 1999, Rodríguez ganó el premio del Jugador Más Valioso de la Liga Americana. Después de la temporada del año 2002 Rodríguez dejó a los *Rangers* por agencia libre y firmó un contrato con los Marlins de Florida. El nominado demostró ser pieza clave en Miami llevando a su equipo a la postemporada. Rodríguez sobresalió ganando el MVP NLCS y eventualmente propulsando a los Marlins al título de la Serie Mundial.

Después de su período de un año en Florida, Rodríguez firmó con *Detroit*. En el año 2004 y ganó su séptimo (Y final) Premio de Plata *Slugger*. Para el año 2006, el hombre conocido como "Pudge" había llevado a los Tigres a la Serie Mundial. Ese mismo año Rodríguez represento a Puerto Rico en el Clásico Mundial. Igualmente, participó en el Clásico Mundial del año 2009, siendo seleccionado como parte del equipo de estrellas del torneo. Rodríguez pasó sus últimas tres temporadas con los Yankees, Rangers, Astros y Nacionales. En el momento en que se retiró después de la temporada 2011, había sumado la mayor cantidad de hits que cualquier jugador que jugó al menos el 50 por ciento de sus juegos detrás del plato. El 18 de enero de 2017 fue seleccionado para ser exaltado al Salón de la Fama del béisbol de las Grandes Ligas.



II. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con el Deporte por los pasados veintinueve (29) años.

El examen de las calificaciones personales y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Sr. Iván Rodríguez Torres, como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

Respetuosamente sometido,



Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Nombramientos

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Extraordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

u
RECIBIDO AGO2'17 PM4:15

SECRETARIA SENADO DE P.R.

**Nombramiento del
General Félix Santoni
Como Miembro de la Comisión de la Igualdad para
Puerto Rico, en calidad de Representante**

INFORME

2 de agosto de 2017

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm. 14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del General Félix Santoni recomendando su confirmación como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

El pasado 28 de julio de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del General Félix Santoni, como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

La Ley Núm. 30 de 5 de Junio de 2017, según enmendada, mejor conocida como "Ley por la Igualdad y Representación Congressional de los Ciudadanos Americanos de Puerto Rico", dispone lo siguiente en su Artículo 4, Sección 4, Inciso (b): "Los miembros designados de la Comisión requerirán el consejo y consentimiento de la mayoría de los miembros de cada cámara de la Asamblea Legislativa previo a prestar el juramento de su cargo."

u

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación del designado.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El General Félix Santoni nació en el Municipio de Arecibo. Actualmente reside en el Municipio de Guaynabo junto a su esposa la Sra. Carmen Seín Cruz.

Para el año 1955 obtuvo un Bachillerato en Economía de *The Wharton School, University of Pennsylvania*. Posteriormente completó una Certificación de Auditoría Interna de *Insurance Institute of América*. Luego obtuvo una Certificación de Seguros de Vida de *American College of Life Underwriters*. También el nominado cuenta con varios cursos certificados de escuelas militares como: Curso de Familiarización con la Inteligencia del Army; Programa de Manejo de Seguridad Nacional; Curso de lectura comprensiva de logística; Curso de Investigación y Desarrollo; Curso de Antiterrorismo; Curso de Manejo de Instalaciones Militares y Seminario de Seguridad Nacional.

Del historial profesional del nominado se desprende que para los años 1957 al 1974 laboró en la Compañía *Steffens and Santoni, Inc.* En dicha compañía ocupó varias posiciones, a saber; Tesorero, Vice-Presidente, Vice-Presidente Ejecutivo y Presidente. Luego para los años 1974 al 1993 trabajó como Vice-Presidente de la Corporación Barros and Carrión Inc. Durante los años 1995 al 1997 fue Asesor del Secretario de Transportación y Obras Públicas. Posteriormente para los años 1998 al 1999 fungió como Asistente Ejecutivo del Director de la Compañía de Turismo.

Cabe destacar que el nominado estuvo alrededor de 39 años en el servicio público del Ejército de los Estados Unidos. Para el año 1957 fue *Direct Support Unit Commander* en Alemania. Posteriormente para los años 1958 al 1961 sirvió en la Guardia Nacional de Puerto Rico en el *124th Military Police Battalion*. Para el año 1974 formó parte del *1495th National Wartime Information Security Organization*, como Oficial de Operaciones en el Área de



Logística. Para el año 1976 le fue concedido el rango de Coronel. Luego se unió al Programa Asociado Ejecutivo de Desarrollo Logístico como Instructor en Jefe del *2979th U.S. Army Reserve School*. Para el año 1981, asumió la posición de Comandante en Jefe del *7581th U.S. Army Garrison, Unidad de Control y Comando de la Reserva de las Fuerzas Armadas*. Posteriormente para julio de 1984 asumió el Comando de la Reserva de las Fuerzas Armadas en Puerto Rico y del *7581st U.S. Army Garrison en Fort Buchanan*. Durante el año 1985 fue promovido al rango de *Brigadier General*. Para los años 1990 al 1995 fue *Deputy Commander in Chief for Mobilization and Reserve Affairs, U.S. Southern Command (SOUTHCOM)* con base en la Ciudad de Panamá. Para los años 2002 al 2016 sirvió como *Civilian Aide al Secretary of the Army*. Actualmente se encuentra retirado de las fuerzas armadas y en la vida civil ocupa un puesto como Director en la Corporación Caribbean Broadcasting.

Durante su carrera militar el nominado obtuvo una serie de logros y honores, tales como: Medalla del Servicio Superior de Defensa; Mérito de la Legión con la Hoja de Roble; Estrella de Carabobo presentada por el Ejército Venezolano y la Cruz del Ejército de Guatemala por su ayuda al propio Ejército de Guatemala; "El Ciudadano del Año", reconocimiento otorgado por la Cámara de Comercio en su convención anual, por su desempeño tanto como oficial de la reserva y sus logros en la vida civil. También obtuvo cinco (5) menciones Honorables y tres (3) reconocimientos por su desempeño en la Conferencia Nacional como Presidente del Capítulo de Puerto Rico de la Asociación del Ejército de los Estados Unidos. El nominado, además, fue miembro distinguido del *Quatermaster Regiment*. Para junio 2014 fue exaltado al *Quatermaster Corps Hall of Fame*.

II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó un análisis financiero del nominado, a saber:



(a) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el General Félix Santoni. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al General Félix Santoni, ocupar el cargo de Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

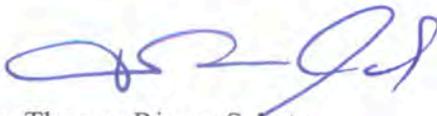
III. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con más de treinta y nueve (39) años de experiencia en el servicio público, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del General Félix Santoni, como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

Respetuosamente sometido,



Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Nombramientos

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Extraordinaria

SENADO DE PUERTO RICO


RECIBIDO AGO 21 17 PM 4:07

SECRETARIA SENADO DE P.R.

**Nombramiento del
Hon. Luis G. Fortuño Buset
como Miembro de la Comisión de la Igualdad para
Puerto Rico, en calidad de Representante**

INFORME

2 de agosto de 2017

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm. 14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Hon. Luis G. Fortuño Buset recomendando su confirmación como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

El pasado 28 de julio de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Hon. Luis G. Fortuño Buset, como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

La Ley Núm. 30 de 5 de Junio de 2017, según enmendada, mejor conocida como "Ley por la Igualdad y Representación Congresional de los Ciudadanos Americanos de Puerto Rico", dispone lo siguiente en su Artículo 4, Sección 4, Inciso (b): "Los miembros designados de la Comisión requerirán el consejo y consentimiento de la mayoría de los miembros de cada cámara de la Asamblea Legislativa previo a prestar el juramento de su cargo."



El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación del designado.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Honorable Luis G. Fortuño Buset nació en el Municipio de San Juan. Actualmente el nominado reside en el Municipio de San Juan junto a su esposa la Lcda. Luz E. Vela Gutiérrez. La pareja tienen tres hijos; María Luisa, Guillermo y Luis Roberto.

El historial educativo del Hon. Luis G. Fortuño Buset evidencia que para el año 1982 obtuvo un Bachillerato en Ciencias del Servicio Extranjero de *Georgetown University* en Washington. Posteriormente para el año 1985 obtuvo el grado de *Juris Doctor* de *University of Virginia School of Law*.

Para los años 1985 al 1993 ejerció la práctica privada de la abogacía. Para los años 1993 al 1997 se desempeñó como Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico. A su vez, para los años 1994 al 1997 fue el primer Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Posteriormente para los años 1997 al 2003 laboró en la práctica privada de la abogacía. Para los años 2005 al 2008 fungió como Comisionado Residente en Washington. Luego para los años 2009 al 2012 fue Gobernador de Puerto Rico. Desde el año 2013 al presente se ha desempeñado como socio en la Firma *Steptoe & Johnson LLP*, y forma parte del Grupo Corporativo, de Finanzas y Seguros y del Grupo de Asuntos de Gobierno y Política Pública.

Cabe destacar que durante su trayectoria tanto en el servicio público y privado, el Hon. Luis G. Fortuño Buset ha realizado varias publicaciones sobre distintos temas relacionados a nuestra Isla, tales como: Una Semana antes de las Elecciones del 2016- Implicaciones de Política Pública (2016), Como las Elecciones del 2016 afectará el Desarrollo de la Política Pública (2016) Parte I y II, Puerto Rico y la Importancia de la Historia Legislativa (2016).



II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó un análisis financiero del nominado, a saber:

(a) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Hon. Luis G. Fortuño Buset. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Hon. Luis G. Fortuño Buset, ocupar el cargo de Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

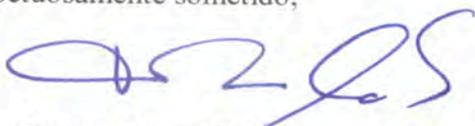
III. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con más de treinta y dos (32) años de experiencia tanto en el servicio público y privado, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Hon. Luis G. Fortuño Buset, como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

Respetuosamente sometido,



Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Nombramientos

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Extraordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

U
RECIBIDO AGO 27 17 PM 4:10

SECRETARIA SENADO DE P.R.

**Nombramiento del
Hon. Charles A. Rodríguez como
Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico,
en calidad de Representante**

INFORME
2 de agosto de 2017

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm.14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Hon. Charles A. Rodríguez recomendando su confirmación como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

El pasado 28 de julio de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Hon. Charles A. Rodríguez como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación del nominado.

[Handwritten signature]

La Ley Núm. 30 del 5 de junio de 2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley por la Igualdad y Representación Congressional de los Ciudadanos Americanos de Puerto Rico” en su Artículo 4, Sección 4, Inciso (b), dispone lo siguiente: “Los miembros designados de la Comisión requerirán el consejo y consentimiento de la mayoría de los miembros de cada cámara de la Asamblea Legislativa previo a prestar el juramento de su cargo”.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Charles A. Rodríguez nació en la ciudad de Nueva York en el Bronx, de padres puertorriqueños. Actualmente reside en el Municipio de San Juan. Vivió en dicha ciudad hasta la edad de seis años cuando sus padres determinaron regresar a la Isla. Cursó estudios elementales en el Colegio Bautista de Carolina. Realizó sus estudios intermedios y secundarios en escuelas públicas del Municipio de Carolina, Puerto Rico, graduándose con altos honores. Presidió las clases graduandas de noveno y cuarto año. Además, presidió el Consejo de estudiantes de la Escuela Superior Julio Vizcarrondo Coronado. Cursó sus estudios universitarios en la Universidad de Cornell obteniendo su Bachillerato en Artes en el 1976. Estudió en la Escuela de Derecho de Cornell y en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico donde se graduó Juris Doctor en 1983.

El designado es un abogado y político puertorriqueño defensor de la admisión de Puerto Rico como el estado 51 de la Nación Americana. A su vez, fue un destacado legislador con cuatro términos en la Asamblea Legislativa y presidió el Senado de Puerto Rico durante el periodo de 1997-2000. Actualmente es el Presidente del Partido Demócrata de Puerto Rico. Posee una vasta experiencia en el manejo de asuntos legales, de gobierno y cabildeo, así como el análisis de asuntos de política pública y legislativa.

En el 2009 el Lcdo. Charlie Rodríguez fue designado por el Presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, como miembro de un comité integrado por representantes del Gobernador y los Presidentes de los Cuerpos Legislativos para la adopción del nuevo Código Electoral de Puerto Rico. También fue parte del comité de Reforma Legislativa creado en el 2009 por el Gobernador como representante del Senado de Puerto Rico.



El licenciado Rodríguez recientemente fue designado coordinador del Comité Especial sobre Derechos Civiles de los puertorriqueños en la organización nacional hispana más antigua de Estados Unidos, *League of United Latin American Citizens*, mejor conocido como LULAC.

Cabe destacar que el aquí designado fue admitido a ejercer el derecho en los tribunales de Puerto Rico y en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico desde 1983 y en el Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el Primer Circuito desde 1989. En el 2009, fundó el bufete “National Legal Advisors, LLP”, en San Juan, Puerto Rico, donde litiga controversias civiles y penales, destacándose en aquellas relacionadas con el Derecho Administrativo así como de política pública y asuntos de gobierno tratados por la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa del Gobierno de Puerto Rico.

II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó un análisis financiero del nominado, a saber:

(a) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Hon. Charles A. Rodríguez. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al licenciado Rodríguez, ocupar el cargo de Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

III. CONCLUSIÓN

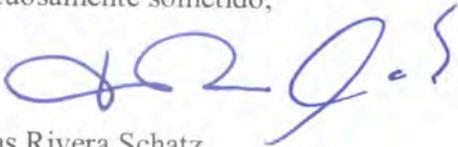
Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto Rico.



El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Hon. Charles A. Rodríguez como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

Respetuosamente sometido,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Thomas Rivera Schatz', written in a cursive style.

Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Nombramientos

SENADO DE PUERTO RICO

ll
RECIBIDO AGO 21 17 PM 3:50
SECRETARIA SENADO DE P.R.

**Nombramiento del
Hon. Pedro Rosselló González como
Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico,
en calidad de Representante**

INFORME

2 de agosto de 2017

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm. 14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Hon. Pedro Rosselló González recomendando su confirmación como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

El pasado 28 de julio de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Hon. Pedro Rosselló González, como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

La Ley Núm. 30 de 5 de Junio de 2017, según enmendada, mejor conocida como "Ley por la Igualdad y Representación Congressional de los Ciudadanos Americanos de Puerto Rico", dispone lo siguiente en su Artículo 4, Sección 4, Inciso (b): "Los miembros designados de la Comisión requerirán el consejo y consentimiento de la mayoría de los miembros de cada cámara de la Asamblea Legislativa previo a prestar el juramento de su cargo."

9

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación del designado.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Honorable Pedro Rosselló González nació en el Municipio de San Juan. Actualmente el nominado reside en el Municipio de Dorado junto a su esposa la Sra. Irma Margarita Nevares de Rosselló. La pareja tienen tres hijos, a saber: Juan Oscar, Luis Roberto y Ricardo.

El historial educativo del Hon. Pedro Rosselló González evidencia que para el año 1966 obtuvo un Bachillerato Magna Cum Laude en Química de la Universidad de Notre Dame. Posteriormente para el año 1970 completó el grado de Doctorado en Medicina de la Universidad de Yale. Seis años más tarde, para el año 1976, completó su especialidad como Cirujano General y Pediátrico de *Harvard University* y otras Universidades. Ese mismo año, comenzó a ejercer la medicina privada en Puerto Rico. A su vez, impartía docencia en la Universidad de Puerto Rico. Para el año 1981 completó el grado de Maestría en Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Para los años 1985 al 1993 se desempeñó como Director del Departamento de Salud del Municipio de San Juan. Luego para los años 1993 al 2000 fue Gobernador de Puerto Rico. Para el año 2000, el Hon. Pedro Rosselló González, se desempeñó como catedrático en la *John F. Kennedy School of Government* de la *Universidad de Harvard*, profesor residente del Centro Internacional de Académicos *Woodrow Wilson* en Washington, y profesor investigador de Salud Global y Política de Salud del Recinto de Salud Pública y Ciencias de la Salud del Centro Médico de la Universidad de *George Washington* en Washington. También, en el año 2000 fue nombrado por el Presidente Bill Clinton en el Comité Asesor en Política Intergubernamental del Representante Comercial de Estados Unidos y a la Junta de Directores del Consejo Estados-Unidos-España, igualmente se desempeñó en el Comité Ejecutivo de la Comisión Educativa de los Estados y como Presidente del Consejo de los Estados del Sur de Comercio. Para los años



2005 al 2008 se desempeñó como Senador del Distrito de Arecibo. Desde el año 2009 al presente se desempeña como Catedrático.

Cabe destacar que el Hon. Pedro Rosselló González ha publicado un sinnúmero de libros y monografías, tales como: El Asunto Inconcluso de la Democracia Americana (2008), El Derecho a la Salud: La Lucha en Busca de un Ideal (2009), A mi Manera (2012), La Desigualdad: Económica y Política (monografía 2012), La Educación en la Globalización (monografía 2013), El Ultimo Enclave del Colonialismo (2015), Internacionalización de la Educación Superior y el Ciudadano Global (2015). Actualmente se encuentra trabajando en el manuscrito de su próximo libro titulado A Mi Manera, Volumen II: La Generación Pérdida.

II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó un análisis financiero del nominado, a saber:

(a) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Hon. Pedro Rosselló González. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Hon. Pedro Rosselló González, ocupar el cargo de Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

III. CONCLUSIÓN

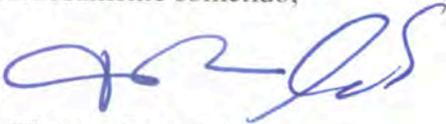
Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con más de cuarenta (40) años de experiencia tanto en el servicio público y privado, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto Rico.



El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Hon. Pedro Rosselló González, como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Representante.

Respetuosamente sometido,



Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Nombramientos

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Extraordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

W
RECIBIDO AGO 27 17 PM 4:02

SECRETARIA SENADO DE P.R.

**Nombramiento del
Hon. Carlos Romero Barceló
Como Miembro de la Comisión de la Igualdad para
Puerto Rico, en calidad de Senador**

INFORME

 de agosto de 2017

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm. 14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Hon. Carlos Romero Barceló recomendando su confirmación como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Senador.

El pasado 28 de julio de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Hon. Carlos Romero Barceló, como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Senador.

La Ley Núm. 30 de 5 de Junio de 2017, según enmendada, mejor conocida como "Ley por la Igualdad y Representación Congressional de los Ciudadanos Americanos de Puerto Rico", dispone lo siguiente en su Artículo 4, Sección 4, Inciso (b): "Los miembros designados de la Comisión requerirán el consejo y consentimiento de la mayoría de los miembros de cada cámara de la Asamblea Legislativa previo a prestar el juramento de su cargo."



El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación del designado.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Hon. Carlos Romero Barceló nació en el Municipio de San Juan. Actualmente el nominado reside en el Municipio de Dorado junto a su esposa la Sra. Kathleen Rose Donnelly. La pareja tienen cuatro hijos: Carlos, Andrés, Juan Carlos y Melinda.

Para el año 1953 completó un Bachillerato en Ciencias Políticas y Economía de la Universidad de Yale. Luego para el año 1956 obtuvo el grado de *Juris Doctor* de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Para los años 1968 al 1976, el Hon. Carlos Romero Barceló, fue Alcalde del Municipio de San Juan. Luego para los años 1976 al 1984 se convirtió en el quinto Gobernador de Puerto Rico. Concentró sus esfuerzos en revitalizar la economía y construir una infraestructura sólida, mejoró considerablemente las facilidades, los servicios y administración médica en los hospitales, y los Centros de Diagnósticos y Tratamiento de Salud, así como las facilidades escolares, la enseñanza del inglés, las ciencias y las matemáticas en las escuelas y el mejoramiento de las facilidades y servicios en las instalaciones públicas. Fue el principal propulsor y servidor público en abogar activamente y tener éxito en Washington para que se incluyera a los trabajadores puertorriqueños en la protección del salario mínimo federal.

Para el año 1985 se desempeñó en la práctica privada de la abogacía. Posteriormente para los años 1986 al 1988 ocupó la silla senatorial por el Distrito de Bayamón. Para los años 1992 al 2000 se desempeñó como Comisionado Residente en Washington. Formó parte del Comité de Educación y del Comité de Recursos Naturales; Sub-Comités de Niños, Jóvenes y Familias y de Relaciones de Patrono y Empleado; y Sub-Comité de Conservación de Lugares de Pesca, Vida Silvestre y Recursos. Fue el demócrata de más alto rango en el Sub-Comité de Parques Nacionales y Terrenos Públicos de la Cámara de Representantes de Estados Unidos. Como



Comisionado, logró un gran progreso para todo el pueblo de Puerto Rico, incluyendo el aumento más dramático en las asignaciones de fondos federales a la isla. En seis años, desde el año fiscal 1992 hasta el año 1999, hubo un aumento de \$4,636 millones, incrementando de \$8,346 millones a \$12,982 millones. El aumento se reflejó en todos los programas principales, tales como Medicaid, Programas de Asistencia Nutricional (PAN), Medicare y Educación. Desde el año 2000 al presente se desempeña en la práctica privada de la abogacía y como Corredor de Bienes Raíces.

A través de su larga trayectoria como funcionario público, el Hon. Carlos Romero Barceló ha obtenido un sinnúmero de distinciones entre las cuales figura un Grado Honorífico de la Universidad de *Bridgeport*; premio James J. y Jane Hoey por Justicia Interracial del Concilio Católico Interracial de Nueva York; y la Medalla de Oro del Instituto Hispánico de New York.

II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó un análisis financiero del nominado, a saber:

(a) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Hon. Carlos Romero Barceló. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Hon. Carlos Romero Barceló, ocupar el cargo de Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Senador.

III. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con más de cuarenta y nueve (49) años de experiencia en el

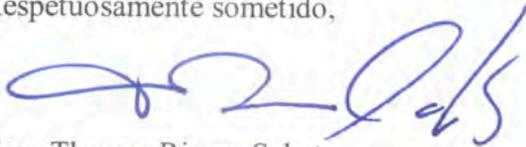


servicio público y privado, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Hon. Carlos Romero Barceló, como Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de Senador.

Respetuosamente sometido,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Thomas Rivera Schatz', written in a cursive style.

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Nombramientos